

## RAT-01-013 – SEGURIDAD DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	SEGURIDAD DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA
Descripción finalidad	Control de los accesos a las dependencias de la Diputación Provincial de Ávila y videovigilancia con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones.

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Diputación Provincial de Ávila
NIF	P0500000E
Dirección	Plaza Corral de Campanas s/n, 05001, Ávila
Teléfono	920357165
Correo electrónico	transparencia@diputacionavila.es
Delegado de Protección de Datos	dpd@diputacionavila.es

### 3. Licitud del tratamiento

#### Título de licitud

La base jurídica es el 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Ley Organica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

### 4. Plazos de conservación

#### Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservación atenderá a los plazos establecidos en la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

### 5. Descripción del tratamiento

#### Origen y procedencia de los datos

La persona interesada.

#### Colectivos afectados

Personas que acceden a las instalaciones.

## 6. Categorías de datos tratados

#### Tipologías de datos

Infracciones	N/A
Categorías especiales de datos	N/A
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Imagen. (* NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	N/A

## 7. Medidas de seguridad

#### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y a la Política de Seguridad de la Información aprobada por la Diputación Provincial de Ávila

#### Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento garantizando así la confidencialidad de los datos tratados.

## 8. Comunicaciones de datos

#### Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Juzgados y tribunales
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

## 9. Transferencia internacional de datos

#### Entidad, país destino y nivel de protección

No están previstas transferencias internacionales de datos a terceros países u organizaciones.